

SANTA CRUZ, 05 de Enero de 2.023.-

VISTOS :

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N. 203 del Secretario Comunal de Planificación solicitando la compra de equipos para sus dependencias.
3. Memorandum N.º 41 del Encargado de Informática, en el cuál se adjuntan las Bases Técnicas para la compra de equipos de SECPLAN
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.788, 2.787, 2.789, 2.790, 2.791 y 2.792.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 4.731 de fecha 12.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 27.12.2022.
9. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
10. Certificado número 468 de fecha 29.12.2022 del secretario municipal, que acredita que en Sesión Extraordinaria 43º de fecha 29.12.2022 se aprobó celebrar contrato con la SOCIEDAD MORAVILLA SPA, Rut: 77.286.391-8, por un monto de \$58.500.145.
11. Decreto Exento N.º 4.995 de fecha 29.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
12. Orden de Compra N.º 3838-790-SE22, en estado aceptada.
13. Contrato de Prestación de Servicios.
14. Certificado de Fianza N° B0134816, por fiel cumplimiento de la Compra.
15. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de equipos computacionales para el departamento de Secretaría Comunal de Planificación.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.04.001.001.001, 215.22.04.001.001.001, 215.29.04.001.001.029, 215.22.04.009.001.002, 215.22.04.009.001.001 y 215.29.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 39

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 05 de Enero del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **SOCIEDAD MORAVILLA SPA**, Rut: **77.286.391-8**, por un monto de **\$ 58.500.145 IVA Incluido**, por equipos computacionales para el departamento de Secretaría Comunal de Planificación.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz